

La Abolicionista

PUBLICADO POR RESISTENCIA CRITICAL, CAPITULO DE OAKLAND

EDICIÓN #1 - PRIMAVERA 2005

Una Carta Abierta A Nuestros Compañeros de Abolición

Cuando un prisionero sugirió que tituláramos este periódico trimestral "La Abolicionista," tuvimos que revelar por lo menos en el significado histórico del nombre. La Abolicionista original era un periódico mensual de la Sociedad Anti-Esclavitud de Nueva Inglaterra, que agitaba por la abolición inmediata de la esclavitud en 1835. Este nombre no solamente une el legado de la esclavitud al complejo industrial penal, sino que también demuestra como un periódico puede funcionar como un vehículo de la liberación.

Preveamos que este periódico no solamente va a desvelar y criticar al complejo industrial penal - esta forma contemporánea de esclavitud y control social - sino que también va a organizar colectivamente y afirmar positivamente nuestra voluntad de vivir en un mundo justo y libre. Como nuestros predecesores, nuestro trabajo es abolir una institución la cual muchos han considerado "inalterable." Y, como nuestros predecesores, ¡venceremos!

El colectivo editorial de Resistencia Critical Oakland está emocionado al presentar esta primera edición de La Abolicionista, y les agradecemos a todos ustedes que completaron encuestas, entregaron escritos, o se comunicaron con nosotros.

Cada miembro del colectivo editorial ha leído cada escrito entregado, y aunque no tenemos el espacio ni los recursos para imprimir cada voz, cada uno de ustedes ha informado nuestro intento de compilar La Abolicionista. Su energía y su espíritu de resistencia nos conmueven, y adelantan al periódico. Esperamos profundizar nuestras relaciones, y conectar con ustedes quienes todavía no conozcamos. Animamos a todos a escribirnos - a enviarnos sus manuscritos, preguntas, críticas, problemas con que luchan, y amor.

Lanzar este periódico ha sido un desafío. Continuamos enfrentando preguntas como: ¿Es un periódico la mejor manera para provocar ideas, debate, y más activismo sobre la abolición? ¿Comenzamos grande, o no? ¿Hasta que punto debe cambiar el editar al contenido de un manuscrito, o a la voz de una escritora? ¿Qué más podemos hacer para crear interacciones con y entre las personas encarceladas? ¿Cómo podemos incluir más gente adentro de las cárceles a escribir, editar, diseñar, o dar dirección? ¿Cómo puede ser este periódico lo más eficaz para crear relaciones que luchan a crear un mundo justo que no necesite prisiones o policía para manejar sus problemas? Estamos optimistas viendo las posibilidades que este periódico trae, a crear diálogo, generar ideas, y ocasionar cambio. Necesitamos ustedes para ayudarnos enfrentar estos temas. La Abolicionista es tanto el suyo como el nuestro.

La Abolicionista

La Abolicionista educará a los prisioneros en el tema de abolición en vez del tema de "reforma," ya que muchos de nosotros no creemos que los prisioneros pueden ser "reformados" - según una encuesta de CR (Resistencia Critical) de prisioneros.

La idea para este periódico surgió de miembros de Resistencia Critical a quienes les interesaba continuar y extender las conversaciones entre nuestros hermanas y hermanos adentro, además de escribir cartas y hacer

llamadas. Este periódico trimestral fue previsto como un foro en que los prisioneros y aliados pudieran discutir soluciones y estrategias de abolir los sistemas de prisiones, policía, y control social. Queremos explorar varias ideas con ustedes; incluso a la auto-determinación, la prevención de violencia, los alternativas a las jaulas, los derechos humanos, la educación, la resistencia, y mucho más. Ustedes conocen de primera mano los efectos de las prisiones, la policía, y el control social: el aislamiento, la violencia institucional, el racismo, el clasismo, el sexismo, la seguridad reducida, y la deportación - y esperamos luchar de maneras creativas y prácticas para desmantelar estos sistemas.



La abolición - la visión política que busca eliminar la necesidad de las prisiones, la policía, y la vigilancia, y a la misma vez crear alternativas sostenibles al castigo y el encarcelamiento - es un concepto nuevo y a veces nos desafía. "No, ya no vamos a vivir así. Nosotros merecemos más."

Quiénes Somos

Somos un colectivo pequeño que es parte de un grupo más grande de organizadores de Resistencia Critical en Oakland. Ni Resistencia Critical ni La Abolicionista es sectaria en sus creencias políticas o religiosas. Nos inspiramos en varias tradiciones de resistencia, y nos enfocamos en abolir el complejo industrial penal (o Prison Industrial Complex [PIC]), colaborando con todos para erradicar con éxito tales sistemas de violencia. Resistencia Critical es una organización nacional, a nivel de las bases, con 10 grupos locales por todo el país. Cada grupo trabaja, al nivel local, para acabar con el PIC, desafiando la creencia que el encajamiento y el control de la gente hacen que nuestra sociedad sea más segura. Creemos que las necesidades básicas como la comida,

las viviendas, y la auto-determinación son lo que hacen que nuestras comunidades estén seguras.

Los miembros de CR tienen varios orígenes - ex-prisioneros, parientes de prisioneros, profesores, estudiantes, activistas, miembros de la comunidad - y damos los bienvenidos a nuevos miembros. Si a usted, a su familia, o a sus amigos les interesa hacerse miembro de CR o ayudar a producir *La Abolicionista*, favor de comunicarse con nosotros.

Ejemplares Futuros

"Preveo que este periódico pueda revolucionar la comunicación tras las paredes carcelarias, al proponer que los prisioneros sean proactivos en el proceso de resolver los problemas. También va a proveer una orientación de la cual es necesario promover para mejorar nuestras comunidades." - respuesta de una encuesta de prisioneros, por CR.

Lamentamos de no haber podido utilizar todo lo que recibimos para el primer ejemplo, y seguiremos considerando los manuscritos que recibimos para ejemplos futuros.

La abolición significa tomar pasos prácticas en nuestra lucha contra el PIC. La próxima edición se enfocará en ideas, estrategias, y modelos para llegar a la meta de abolición.

Proxima Edición

Algunos temas posibles incluyen:

- ¿Cómo podría la sociedad tratar a alguien que conozca que haya hecho daño a alguien - sin contar con las jaulas?
- ¿Cómo podría la gente de un barrio mantenerse segura sin contar con la policía? ¿Qué nos hace falta políticamente, socialmente, y económicamente en nuestras comunidades para crear "zonas libres de policía," o "zonas libres de daño"?
- Históricamente, ¿Qué piensa Ud. de que eran los factores sociales, económicos, y políticos que han conducido al uso tan extenso de las prisiones? ¿El complejo industrial penal sirve los intereses de quienes hoy en día? ¿Considerando el capital político y las instituciones poderosas que apoyan la política "duro con el crimen," ¿cómo podemos invertir esta tendencia?
- ¿Qué puede hacer una sociedad, un barrio, o un individuo para impedir el daño, mientras todavía nuestras instituciones sociales y gubernamentales son tan violentas e injustas?
- ¿Cómo podemos crear alternativas al PIC mientras estamos dentro de las prisiones? ¿Cómo puede nuestra práctica diaria reflejar el cambio que intentamos crear?
- ¿Cuáles preguntas tiene sobre las alternativas y sobre la abolición?

Incluimos sus pensamientos sobre unos temas para ediciones futuras, ideas para involucrarse, y la dirección del periódico. Sobretudo, esperamos comenzar este diálogo con ustedes.

En solidaridad en la lucha,

Los miembros del Colectivo Editorial de Resistencia Critical Oakland

The Abolitionist
1904 Franklin St, Ste. 504
Oakland, CA 94612

Playaz Unidos

Apoderando a individuos y uniendo a comunidades

"El campo de batalla mas grande tiene que ver con la mente de losjovenes."

Rudy Corpus es ex-vendedor de drogas, un drogadicto recuperandose, y excriminal que conoce los dos lados de la pistola. Trabaja con un programa deprevención de violencia para jovenes que se llama United Playaz Youth Program. La Abolicionista entrevistaron a Rudy.

United Playaz no esta hablando de miembros que tienen muchas mujeres o joyas y chaquetas finas— estamos hablando de miembros que hacen cosas positivas y productivas para sus comunidades. Ese es un miembro verdadero. Unimos a la gente para hacer algo bueno en este mundo vicioso.

muchos temas sociales: la proposición 21, manifestaciones de Martin Luther King Jr., y las marchas del SIDA. Asistimos a manifestaciones, participamos en bancos de comida, limpiando y alimentando nuestras comunidades, y juntando fondos. Una joven llamada Billie Williams participó en nuestro programa hace diez años: hoy ella tiene su propia programa para jovenes. Todavía vuelve de vez en cuando para llevar a los jovenes en visitas a las universidades. ¡Tenemos un hombre en el programa muy bueno y capaz! Ahora es ministro. Pero hay muchos jovenes que no superan. Algunos escojen su estilo de vida anterior—y la consecuencia es la muerte. Antes no sabía nada. Caminaba con una venda en la oscuridad, sin saber porque estamos en esta condición. ¿Por qué estamos muriendo de hambre? ¿Por qué hay desamparados cuando la casa blanca tiene muchos cuartos vacíos? Este sistema esta disenado para hacernos fallar. Muchas personas no conocen sus historias verdaderas. Y ahora que yo sé, es mi responsabilidad como un hombre de contarles la verdad a los jovenes. Trabajo en algunos programas en San Quentin. Uno se llama The Trust. Los que estarán en la carcel de por vida enseñan a los otros que estarán por entre uno y cinco años. Les enseñan todo lo que nunca aprendían: portarse como un hombre, como ser padre, como criar niños, como hablar con jovenes, como respetar a las mujeres, como controlar su furia. Después, cuando terminen sus cinco años y salen de la carcel tienen un puente a la comunidad donde hay otros programas como del nuestro donde pueden encontrar mas ayuda. También montamos espectáculos en los cárceles. Entre los actos musicales enseñamos lo que

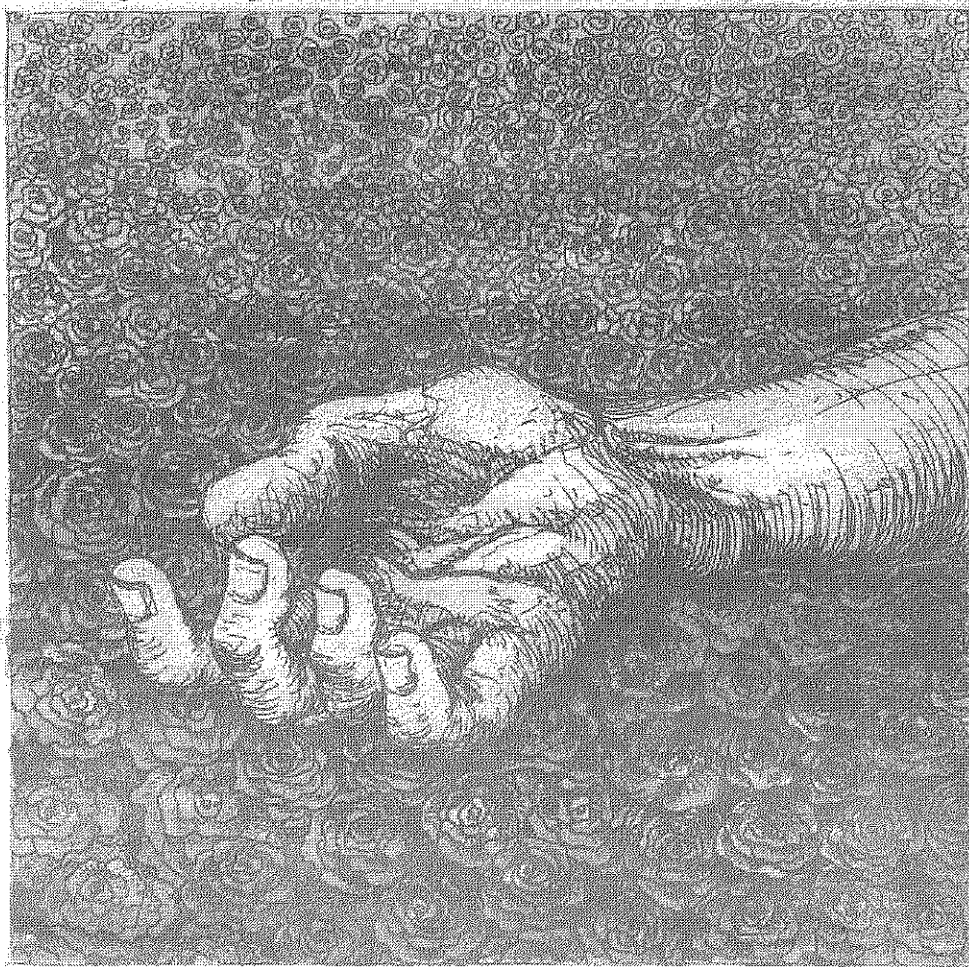
Por qué hay desamparados cuando la casa blanca tiene muchos cuartos vacíos? Este sistema esta disenado para hacernos fallar.

Nuestro programa empezó en 1994 en Balboa High School durante un tumulto racial. Yo y algunos otros adultos preguntamos a los grupos que estaban peleando si quisieran sentarse y discutir los problemas. Los dos grupos se cansaban de ver matanzas. Cuando se sentaron habia mucha animosidad. Pero nos escuchabamos porque—fue más grave que , por ejemplo, cuando una persona le tiró algo a la otra o la gente se tropezaban entre si. Fue la frustración, la tensión que tenían estos jovenes. Habían 1500 personas en la escuela y durante la hora del almuerzo nadie podía salir o hacer nada...todo el mundo se miraban al otro. Eventualmente, algo pasaría. Pelear fue la actividad.

La pobreza causa la mayoría de violencia entre los jovenes. Muchos jovenes no tienen trabajos, están sufriendo, y vienen a la escuela con hambre. ¿Cómo van a aprender cuando no pueden concentrarse? ¿Cómo vas a aprender en la escuela cuando acabas de ver un asesinato en su barrio—hay que brincar sobre cuerpos sangrando — la sangre hacia el desagüe de la calle y treinta minutos después estás en la escuela pensando en matemáticas o inglés?

La gente habla a los jovenes pero en verdad ellos no escuchan. Cuando prestábamos atención de lo que querían los jovenes, ellos respondieron y reciprocaban con participación y animación a las mentes de los otros jovenes. Empezaban a trabajar juntos y pararon la violencia. ¡Claro que no se paró todo! Pero muchos de los jovenes involucrados podían alejarse ahora. Y esto salvó algunas vidas. Cuando los jovenes vieron la influencia que tuvieron, empezamos involucrando

deben hacer cuando salen de la carcel, porque necesitamos hermanos de este lado que ayuden en esta guerra. Maestros, ministros, consejeros, intentan trabajar con estos jovenes pero muchos no saben donde empezar. Para salvar a un criminal, es necesario haber sido un criminal. Necesitamos que los hombres que conocen este estilo de vida—los gigantes dormidos-- vuelvan a casa para que puedentrabajar con los jovenes.



Los sistemas de escuelas, de la información pública y de las cárceles se forman parte del mismo equipo. El juez, el defensor público, abogados del distrito—todos están en el equipo que va a "joderse". Vivimos en un mundo duro, y será peor. No es posible confiar en el gobierno regional o del estado—tenemos que confiar en nosotros mismos y en nuestras comunidades. Cuando se acaba el gas, la electricidad y el agua, la primera persona a que verá Ud. cuando sale de su casa será su vecino. Por esto, necesita asegurarse que conozca a sus vecinos.

Estamos esperando demasiado tiempo y pidiendo cosas de gente que no nos da ni mierda. Necesitamos ayudarnos a nosotros mismos. Hemos estado golpeando en la puerta por demasiado tiempo. Necesitamos romperla; necesitamos llegar al otro lado de la puerta

donde hay bastante comida y dinero. La paradoja es que nuestra gente se comportan como si fueran dueños de una tierra donde no poseen ni un ladrillo o un pedazo de madera. Y están listos a morir. Lo que necesitamos es algo para vivir—ahorita mismo.

La Política de las Pandillas de la Cárcel

Por TRACYE B. WASHINGTON

"Yo pensaba que no ser pandillero era una señal de debilidad, pero yo sé mejor. Haciendo una transición positiva en tu vida es una señal de fuerza, nunca de debilidad..."

— Big Tookie, Co-Founder of the Crips

Si hay un movimiento positivo de derechos para los prisioneros del Departamento de Correcciones de California (CDC) hoy, uno tendría que hacer una búsqueda excepcional para encontrar su fondo.

Todos los presentes y futuros beneficios para los prisioneros de CDC llegaron a medio de nuestros antepasados, quienes sufrieron, lucharon y murieron para establecer la Declaración de Derechos

organizarse o unirse. Y la habilidad aprendida de organizarse durante la lucha para mejores condiciones en la prisión, igualdad racial personal y asignación de trabajos encontraron un nuevo propósito: política de pandilla en la prisión.

Algunos dicen que el encarcelamiento de pandillas se debió a la necesidad de la defensa para los agresores étnicos y raciales. Algunos argumentan que se formaron con el sólo propósito de intentar a mantener un ambiente ordenado en la prisión, y todavía otros dicen que fueron creados exclusivamente como una empresa orientada a hacer ganancias. Pero cualquier que haya sido su intento, las ideologías que eventualmente eran adoptadas y promovidas han encendido la llamada divisiva que sobrepasa el control.

Los cargos en su contra incluyen lo de usar su posición de autoridad para introducir armas letales y drogas ilícitas para ciertos prisioneros y ayudar prisioneros a pasar sitios de chequeo de seguridad para atacar a sus supuestas víctimas. Mientras algunos guardias de la prisión participaban en estos actos por el simple sadismo y perverso placer de ver hombres mutilar y matar el uno al otro, algunos se unían con ciertos grupos basados en la raza e ideología.

Para la administración de la prisión, la violencia descontrolada proveía munición amplia para presionar a la legislación y a la oficina del gobernador para que limitaran los derechos y privilegios de los prisioneros ganados durante los 1970s, y también para que aprobaran más fondos para la construcción de cárceles. Y ellos ganaron. Cada año desde 1983, un privilegio o derecho del prisionero fue revocado. Las cortes los sancionaron citando patrones de política, social, racial y violencia rapaz. Pero la violencia de las pandillas citada por las autoridades de la prisión estaba llena de la complicidad de la guardia de la prisión. Así como hemos visto por los últimos diez años, de Corcoran, Pelican Bay a la Prisión Estatal del Valle de Salinas, los guardias instigaron, agitaron, promovieron y apoyaron las pandillas de las prisiones, y sus propias pandillas. Ellos perpetuaron la violencia dentro del ambiente de la prisión por tal razón como los guardias anteriores hicieron durante los 60s, 70s, y al comienzo de los 80s.

Los prisioneros deben aceptar la culpa de la violencia de las pandillas - porque nosotros hemos permitido que nos manejen como títeres con cuerdas. Mientras nosotros sufrimos, ellos celebran, retorciendo nuestras ideologías en contra de nosotros mismos. Ellos estudian y aprenden los códigos de la prisión y los explotan para su beneficio. Ellos saben que un cierto grupo político, étnico, racial o social en el patio de la prisión sigue un conjunto de guías y reglas, incluso cuando los guardias explotan esas reglas para forzarnos a meternos en conflictos violentos. Nosotros no debemos estar atados por nuestras propias reglas inflexibles si ahora esas nos sirven como algo perjudicial a nosotros. Esas reglas ahora no nos llevan a una causa realista.

Nuestra desunión significa que en California casi todos los derechos de los prisioneros han sido severamente restringidos y/o anulados desde los 1980s.

Durante las últimas tres décadas, nosotros también hemos perdido el apoyo de muchas organizaciones de afuera para los derechos de los prisioneros, tal como el acceso de los medios de comunicación, los cuales han ayudado a mantener al público informado acerca de las condiciones en la prisión.

Hoy casi no hay visitas conjugales fuertes las conexiones familiares. No hay más pesas para mantener nuestros cuerpos en forma. Ya no hay fotos para mandar a nuestros queridos. No hay programas universitarios o programas de oficio vocacional. No podemos recibir paquetes de amigos ni familiares. La tenencia de propiedad personal ha sido severamente restringida, y en algunas prisiones hay quejas de que las porciones de comida han sido cortadas.

El patio de la prisión ha sido dividido en pequeños enclaves que sirven como pequeños campos de

batala para esos que se atreven a salir en el "Día del Gladiador", donde los guardias últimamente deciden la victoria o el fracaso de los futuros combatientes. En el patio de la prisión estamos acostumbrados a usar palabras para distinguirnos y actuar y definir nuestras ideologías. Pero nosotros tenemos todavía que prosperar de toda la sangre corrida en los nombres y visiones de los que hemos jurado alianza. Lo que más bien hemos hecho es traer desconsuelo sobre nuestras familias al privarlos de una entrada adicional, el bienestar y la seguridad que nuestra presencia les habría traído. Nosotros los apesadumbramos con nuestras súplicas de soporte financiero, los preocupamos y avergonzamos con nuestra ignorancia, falta de sentido y madurez-todo porque nosotros tenemos miedo de cambiar.

Para recuperar todo lo que hemos perdido, nosotros tenemos que unirnos y formar un movimiento de cambio. Yo invito a todos que leen esta crítica, sean en la sociedad o encarcelados, a contactar Critical Resistance oficina nacional en la dirección apuntada en este periódico. Vamos a empezar este movimiento.

Tracye Washington
T-81075 4A-4C-106-C
CCI
PO Box 1031
Tehachapi, CA 93581



de los Prisioneros (1976), Sentencias determinadas (1977), y crédito por buen tiempo/tiempo de trabajo (1983).

Este tiempo de lucha por los derechos fue uno de los momentos más gloriosos en la historia de la prisión de California. Fue un tiempo cuando la conciencia se despertó. Prisioneros reconocieron que estábamos en la mismas situaciones, sufriendo de los mismos problemas ya las manos de los mismos opresores, y que la unidad - sea en masa o en pequeños números- era una fuerza para tomar en cuenta. Estimulados por estos factores, nosotros pudimos trabajar a pesar de nuestras diferencias, unirnos y demandar cambios. Pero, irónicamente, cuando al final nuestras batallas eran ganadas y condiciones empezaban a mejorar, estas mismas libertades creaban otros problemas que pronto se convertían en crisis.

A mediados de los 1970s, las leyes refiriendo a como los prisioneros podrían retar las condiciones de encarcelamiento cambiaron. Los derechos entonces gozaban más de los prisioneros de "ciudadanos ordinarios", y estos derechos eran asegurados por la ley. Si los prisioneros incurrieron en una maldad cometida por una autoridad de la prisión, ellos podían buscar remedio a través de un escrito de habeas corpus o al completar una demanda civil. Esto hizo posible que ahora los prisioneros en forma individual pueden objetar las condiciones de encarcelamiento sin necesidad de

En los años desde que se estableció la política de las pandillas en la prisión en el Departamento de Corrección de California, muchas tensiones étnicas, raciales, sociales y políticas han surgido. Las más perturbadoras han sido las probadas alegaciones de que los mismos guardias de las prisiones fueron cómplices de aumentar las llamadas de la división racial y social.

Reglas para las contribuciones a La Abolicionista

FECHA DE ENTREGA PARA EL SEGUNDO NUMERO LA FECHA DE ENTREGA PARA EL SEGUNDO NUMERO ES EL: 15 DE ABRIL, 2005

La Abolicionista acepta:

- Arte que se puede reproducir o copiar (¡estamos desesperados por recibir más arte!)
- Cartas (250 palabras)
- Notas Cortas (250-750 palabras)
- Preguntas sobre la abolición
- Estrategias para volver a casa (licenciatura encarcelada u otra)
- Recursos útiles con su información de contacto y una descripción
- Noticias legales o administrativas importantes
- Noticias sobre esfuerzos internacionales, nacionales y locales de organizar y noticias de las prisiones

Por favor noten que a menos de que ud nos pida que no lo hagamos, nosotros editar-

emos lo que nos manda para su contenido, claridad y para que no quede muy largo. Si ud. no quiere que editemos su trabajo, por favor escribe en el trabajo que no debemos hacer ningún cambio.

Por favor note también de forma clara si quiere que lo publiquemos con su nombre completo y dirección, o solamente sus siglas y ciudad, o simplemente que sea anónimo.

Desgraciadamente, no vamos a poder contestarles o publicar a todos los trabajos que recibimos y tampoco los podemos devolver a menos de que se haga un arreglo anterior. Lo que sí les prometemos es que vamos a leer todo lo que recibimos y usarlo para informar nuestro trabajo en lo integral y completo.

Otra vez les avisamos,

LA FECHA PARA ENTREGAR SU TRABAJO PARA EL SEGUNDO NUMERO ES: el 15 de Abril, 2005.

Por favor avisenos si quisiera participar en la producción del periódico. O si tiene preguntas acerca de que puede escribir para el periódico.

También le pedimos que nos mande (así nos sale más barato) las direcciones de sus familiares y amigos que quiere ud. que reciban el periódico o que tal vez quisieran participar en su producción. Seguimos en el proceso de conseguir los fondos para este proyecto. Si quisiera contribuir por favor mande dinero o estampias al:
RESISTENCIA CRITICAL
LSPC/ 1904 FRANKLIN STREET,
SUITE 504/OAKLAND, CA 94612.

En solidaridad,
Los MIEMBROS DE Critical Resistance

Actualmente CR no tiene la capacidad de ofrecerles servicios legales, de buscar trabajo, ni de buscar alojamiento.

Johnson v. California: ¿La jugada racial del CDC?

El caso legal de Garrison Johnson desafía a la política del Centro de Readaptación Social de California (CDC, sus siglas en inglés) en cuanto a la segregación de los presos en los centros de recepción según sus razas y pide respuestas a preguntas profundas sobre el racismo y la violencia institucionalizada en las cárceles. Aunque el resultado del juicio no se presentara hasta junio, muchos observadores del caso creen que Johnson – quien ha sido preso del CDC durante casi dos décadas y enfrenta por lo menos dos más – ganará. Hay que empezar a platicar sobre cómo aprovechar el veredicto de este juicio y dirigirlo hacia la abolición de las cárceles. Este artículo también habla en breve sobre la continuación de la prohibición de los medios en las cárceles en el contexto de este caso.

El caso se discutió en la Corte Suprema de los E.E.U.U. el noviembre pasado, diez años después de que Johnson lo presentó por primera vez en *pro per* (ve a *Johnson v. California*, 321 F.3d 791 (9th Cir. 2003) y *Johnson v. California*, 336 F.3d 1117 (9th Cir 2003), Ferguson, J. en desacuerdo). Johnson argumenta que la práctica del CDC de encerrar juntos a presos de la misma raza (“double-celling”) no satisface el estándar legal estricto sobre políticas raciales y así viola el Artículo 14 de la Constitución. El CDC ha defendido fuertemente a sus métodos (los cuales han existido durante casi 25 años) y prefiere el estándar menos estricto de *Turner v. Safley* (482. U.S. 78 (1987)), lo cual permite reglas raciales en las cárceles si existe una “conexión válida y racional” entre ellas y

el interés gubernamental propuesto para justificarlas. Si gana Johnson, el CDC tendrá que inventar razonamientos mucho más fuertes para justificar sus prácticas actuales, o tendrá que dejar de segregar a los presos solamente según su raza.

Sobre todo, este caso se trata de cómo el CDC utiliza el racismo para controlar a los presos. Para defender a su política de segregación el CDC ha mantenido una posición dura sobre la relación entre raza y violencia. Por ejemplo, Frances Grunder, el Senior Assistant Attorney General, argumentó ante la Suprema Corte que “California es el epicentro de pandillas raciales en las calles y en las

Igualmente, Warden Schulteis de CSP Lancaster insistió que “No se puede alojar a un preso japonés con un chino. Se matarán. Ni siquiera te lo van a decir. Solamente lo harán.”

Aunque la retórica del CDC habla sobre el conflicto entre las razas, muchos de los episodios más impresionantes han sido violencia entre gente de la misma raza (por ejemplo, un asalto de racistas blancos contra gente blanca sin pandilla en Pelican Bay, peleas entre los Crips y los Bloods), y estos episodios no se podrían prevenir con una práctica de segregación racial. Además el CDC insiste

que excepto por esta política en sus centros de recepción, todas sus facilidades están totalmente integradas. Desafortunadamente no se tocó el anuncio de la línea telefónica de Corocan que explica el sistema para visitar a presos blancos, latinos, y negros en

facilidades de Nivel IV y II, que hubiera hecho obvio la falsedad de esta aserción.

Johnson mismo está totalmente de acuerdo con que existe mucha violencia racial dentro del CDC; de hecho, nadie argumenta que no lo hay. Lo que si se discute es *por qué* hay. Johnson argumenta que la segregación empeora los conflictos porque previene que los presos se comunican entre razas y forman alianzas para su seguridad. Aún mas, las investigaciones actuales apoyan a la integración. El informe de Trulson investigó a la segregación en las cárceles de Texas y declaró que “sobre un periodo de diez años el índice de violencia entre presos segregados por raza supero a lo de los que estaban en unidades integrados.” Cuando se ve que el CDC sigue defendiendo a sus métodos a pesar de estas investigaciones, la experiencia personal de Johnson, y el sentido común, hay que preguntarse ¿cual es el propósito real de la segregación?

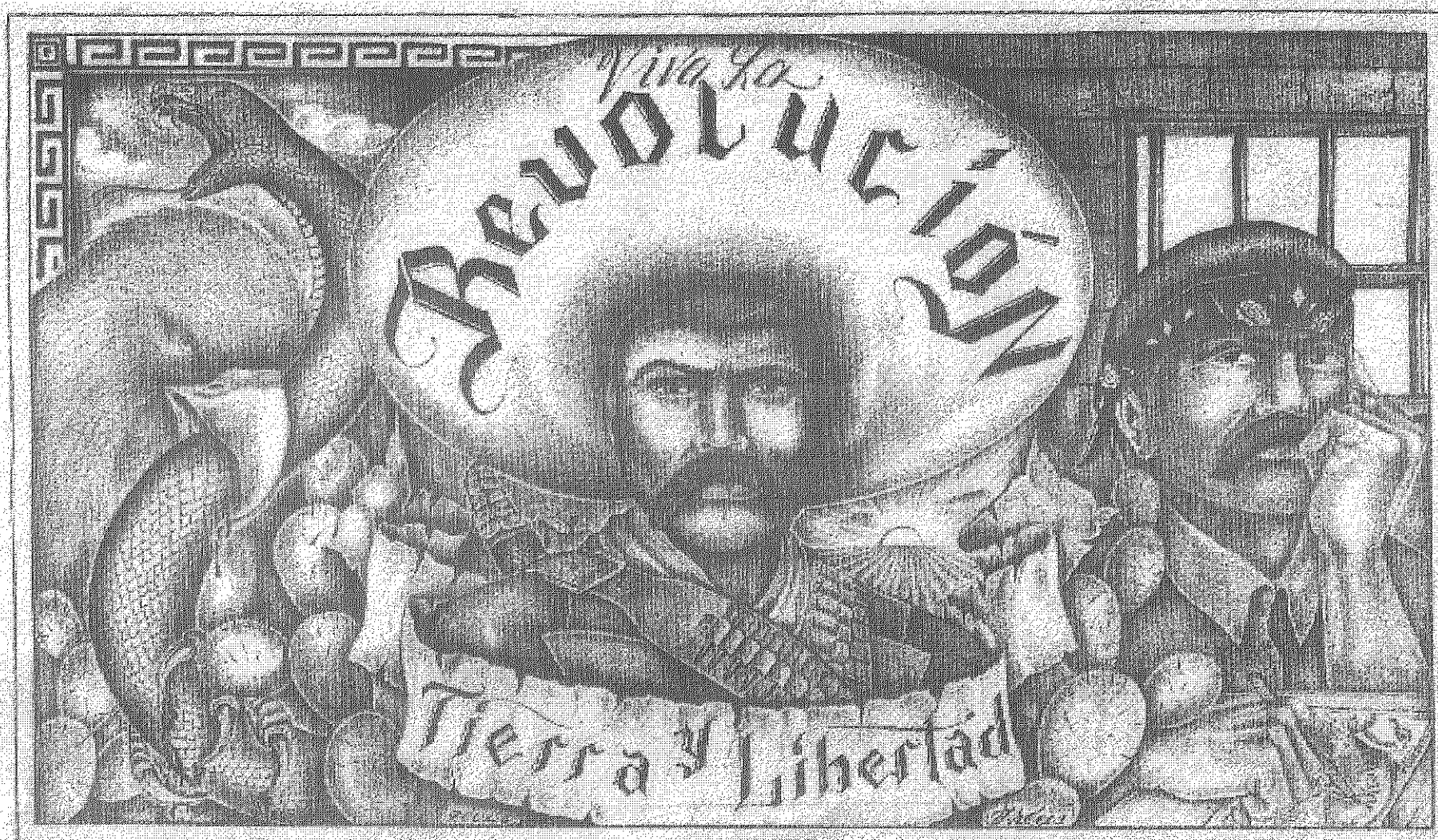
La base de la queja de Johnson – que por culpa de la política del CDC él no puede asociar libremente con gente que no sea de su raza – reta a las suposiciones implícitas del sistema de clasificación del CDC.

Visto así, no debe sorprender que muchos oficiales del CDC se opongan a la idea de terminar con el sistema de

¿Qué significaría si el CDC tiene que dejar de tomar sus decisiones primeras y fundamentales sobre los presos recién llegados?

días distintos, ni las estadísticas raciales del SHU comparado con la población general, ni tampoco las diferencias raciales entre

segregación. Históricamente, aumentar a las divisiones raciales ha servido para estorbar las alianzas progresivas entre presos de



razas distintas. Esto ha sido documentado y reconocido desde por lo menos los 60's y principios de los 70's cuando el CDC se esforzó para debilitar a una organización de presos unidos.

¿Qué significaría si el CDC tiene que dejar de tomar sus decisiones primeras y fundamentales sobre los presos recién llegados? ¿Provocaría a una guerra de razas? ¿Serviría de pretexto para aumentar el número de empleados y armas en los centros de recepción? ¿Resultaría esto en más brutalidad de parte de los carceleros? O, por el contrario, si la violencia disminuya con el fin de la segregación (como ya ha pasado en otros lugares), ¿empezaría un proceso de utilizar menos y mejor métodos extremos de control y clasificación? ¿Estarían disponibles las opciones de empleo y educación a más presos de una variedad mas amplia? ¿Sería menos la frustración y violencia dentro de las cárceles si disponen de estas oportunidades básicas? Tanto los resultados inmediatos como los de largo plazo dependen de la capacidad de los presos para organizarse a través de la barrera de color. Como el caso de Johnson hace posible la necesidad de un cambio enorme en la manera en que el CDC controla a los presos, el hecho de que Schwarzenegger vetó a los esfuerzos del año pasado de terminar con la prohibición de los medios de las cárceles (AB 1866, [M. Leno] y SB 1164 [G. Romero]). Esta ley - promulgada en 1996 - prohíbe que los presos correspondan sin censura y con confidencialidad con representantes de los medios y permite que las cárceles nieguen entrevistas con presos específicos. También prohíbe el uso de cámaras y grabadoras, aún en entrevistas con los medios aprobadas por las autoridades. Lo que si se permite son entrevistas con presos que se encuentran "por casualidad" cuando están visitando una cárcel con un tour oficial, y con presos que tienen a aquellos periodistas específicos en sus listas de visitantes aprobados.

Con esta política, noticias importantes desde las cárceles nunca se puede divulgar, y presos que saben algo sobre los eventos quedan aislados de los medios. Ignorancia generalizada sobre las cárceles y como se manejan se conoció una vez mas durante el caso de Johnson ante la Suprema Corte. Era claro por medio del cuestionamiento de los jueces que están enterados sobre los mitos populares de pandillas racistas y "motines raciales", pero no saben nada sobre la violencia sobre las cárceles mismas. California si tiene un sistema de cárceles muy violento - el más violento del país por mucho si se mide por el número de presos asesinados por carceleros. La realidad de que los carceleros inducen a motines, combinado con la evidencia de colaboración entre empleados corruptos del sistema y pandillas violentas, ha empezado a ser conocido a través de procesos legislativos y en las cortes - pero *no* a través de los medios - y en la mayoría de los casos solamente años después de los incidentes específicos.

El caso de Johnson puede provocar cambios fuertemente en contra del sistema de cárceles. Los de afuera necesitan acceso a los que están adentro para saber que está pasando y poder apoyarles y solidarizarse con ellos. En las palabras de un preso, "las ideas son las únicas cosas que logran pasar tras las paredes de la cárcel." Tomando esto en cuenta, es urgente que luchemos contra la prohibición de los medios, que construyamos sistemas de comunicación populares, y aprovechemos el juicio de Johnson para fortalecer la unidad de los presos.

OCHO REGLAS SENCILLAS PARA FORMULAR UNA PETICIÓN DE HABEAS CORPUS

POR KENT RUSSELL

El intento de este artículo es proveer consejos para los prisioneros que actúan como sus propios abogados y que preparan sus propias peticiones de habeas corpus ("in pro per") bajo el AEDPA - la ley de 1996 que gobierna esta práctica en todos los EE.UU. Las siguientes son ocho reglas para simplificar un proceso desalentador y para mejorar la calidad de sus peticiones.

1. Obtener y obedecer las reglas locales

Antes de preparar una petición de habeas, pida las reglas locales de la corte por correo, o pida que un pariente las obtenga por internet y dáselas a usted. Reglas importantes para presentar la petición incluyen el uso de la forma aprobada para la corte (el estilo depende de la corte), la presentación (el estilo depende de la corte), la su "adversario," el pago de todos los costos necesarios (\$5 para una petición federal), y el respeto del límite de 25 páginas.

2. Entregarla a tiempo.

No importa si les convence una petición de habeas corpus, si se lo entrega después de la ley de prescripción (statute of limitations), acabará en el cementerio de habeas. Si presenta una petición federal, asegúrese que se la dé a los empleados de la prisión con tiempo que la envíen antes de que se venza la ley de prescripción. Si presenta una petición estatal, preséntela con tiempo que luego pueda Ud. presentarla en una corte federal, en el caso de que la corte más alta del estado niegue su petición.

3. Empezar con los hechos que apoyan su argumento

El objetivo principal de una petición de habeas es decirle al juez por qué su caso es uno de los muy pocos que merece relieve de una condena y sentencia ya sostenidas por las cortes estatales durante su juicio. La mayoría de las peticiones son llenas de citas de casos legales, pero faltan hechos específicos y persuasivos que convencerían al lector que el peticionario fuera injustamente condenado. Al preparar una petición, empiece con una lista sólida de hechos, antes de hacer investigaciones legales extensivas. Use los argumentos finales y los expedientes de apelación para hacer una lista de los hechos "males" de que la acusación dependió para condenarle a usted. Después, haga una lista de los hechos "buenos" que puede demostrar para refutar cada de los hechos "malos" de la acusación. Sus pruebas instrumentales (supporting exhibits) tienen que justificar con pruebas estos "hechos buenos."

4. Haga lo mejor que pueda

La mayoría de los jueces no tienen paciencia para el habeas, y lo más enredada que es una petición, lo más probable es que se acabe su paciencia. Además, ningún peticionario gana más de una demanda a la vez. Por eso, los prisioneros que piensan que la mejor petición es la con las más demandas andan muy descaminados. La calidad importa mucho más que la cantidad, y escoger las dos o tres demandas más fuertes permite que la corte se enfoque en los puntos que más merecen su atención.

5. Mientras que cita casos, ponga su atención en la Corte Suprema

Todas las peticiones de habeas tienen que citar jurisprudencia que apoye cada demanda. Sin embargo, no hay que citar más de un ejemplo de una decisión favorable de la Corte Suprema (USSC) para cada demanda en la petición. Por ejemplo, una vez que tenga sus hechos "buenos," determine por qué le condenaron injustamente a usted, y entonces cite el caso de la USSC para apoyar su demanda. Aquí están unos ejemplos comunes: Si no presentaron varios hechos durante su juicio, probablemente puede afirmar "ayuda ineficaz legal" ("ineffective assistance of counsel") y citar "Wiggins v. Smith, 123 S.Ct. 2527 (2003)". Si su abogado trató de presentar hechos que el juez no permitió, cite "Chambers v. Mississippi, 410 U.S. 284 (1973)". Y si se descubre que durante el "fase de descubrimiento" del juicio, el Estado encubrió información pertinente a su caso, cite "Brady v. Maryland, 373 U.S. 83 (1963)". También puede citar casos aparte de la autoridad de la USSC, pero encontrar un caso de USSC para apoyar su caso es directo, y no hay para qué demorar o abarrotar la petición con citas de casos de otras jurisdicciones. Mantenga en cuenta que la petición solamente dirige la corte a los casos claves en los cuales sus demandas de habeas son basadas. Tendrá una oportunidad de citar autoridades adicionales en la corte estatal, si la corte ordena una reunión informativa (briefing), o en la corte federal cuando presente su "traverse" (otro tipo d documento legal).

6. Justifique con pruebas toda la afirmación de ayuda ineficaz legal (Ineffective Assistance of Counsel), por demostrar "prejuicio"

La afirmación exitosa de ayuda ineficaz legal (IAC) muestra no solamente la representación deficiente ("deficient performance") del abogado, sino también el "prejuicio." Justifique cualquier queja de IAC, por mostrar cómo los errores del abogado cambiaron el resultado del juicio. Los jueces se cansan de quejas de IAC que degeneran en críticas de todos los aspectos de la representación del abogado.

La mejor manera de demostrar prejuicio en una afirmación de IAC es usar las pruebas instrumentales para proveer un "remedio" para cada fracaso en la representación del abogado. Por ejemplo, si el prisionero afirma que el abogado dejó de llamar un testigo de defensa, las pruebas instrumentales deben incluir una declaración jurada de ese testigo, resumiendo el testimonio que hubiera dado. Si el IAC afirma que el abogado dejó de llamar un experto que contradecir

la evidencia forense de la acusación, las pruebas instrumentales deben incluir una declaración de un experto nuevamente adquirido, demostrando que la evidencia de la acusación fue defectuosa.

7. Federalizando la apelación directa

Un abogado de apelación competente investigará y presentará sus argumentos legales mejores y en su directa (primera) apelación. La mayoría de las demandas legales pueden presentarse como argumentos que tienen que ver no solamente con el derecho estatal sino que también con la denegación de un derecho constitucional federal, la cual es necesario para una demanda de habeas. Presentar una demanda legal basada en la Constitución federal se llama "federalizar" la demanda. La mayoría de los abogados buenos harán esto en la apelación directa, al asegurar que las afirmaciones más fuertes son federalizadas y presentadas a la corte más alta del estado. (En California, se hace esto en la "petición de revisión" (Petition for Review) que tiene que ser presentada dentro de 40 días antes la fecha de la negación de la apelación). Entonces, una de las cosas más importantes en preparar su petición de habeas es enfocarse en la "petición de revisión" (o el documento parecido en otros estados) y ver si las afirmaciones que usted considera las más persuasivas también fueron federalizadas. Tiene que presentar afirmaciones de violaciones de derechos federales en la petición estatal (justificadas con citas de la USSC), porque no se puede plantear una afirmación federal después, si no es presentada en una corte estatal en el primer lugar.

8. Use las pruebas instrumentales (exhibiciones) sabiamente

Las exhibiciones son esenciales para el éxito de una petición de habeas y la debe escoger con cuidado y presentarlas de manera que tengan el impacto más grande. Las exhibiciones más importantes son las declaraciones de testigos y/o expertos que añaden información factual importante a la constancia (récord) de la corte. Evite extractos voluminosos de la transcripción del juicio que duplican la constancia ya existente de la corte. Al presentar las exhibiciones, empiece con declaraciones de testigos expertos, resultados de pruebas, y documentos que no fueron presentados en el juicio. Luego presente declaraciones de testigos no-expertos, y termine con extractos de la transcripción. Reproduzca solamente las páginas más importantes de la transcripción, y haga destacar las partes más esenciales. Empiece con un "Índice a las Exhibiciones," ponga números en todas las páginas, consecutivamente. El índice debe ser arreglado en columnas con títulos de los documentos, los números de las páginas, y la afirmación de habeas que corresponde a la exhibición.

Kent Russell es el autor del California Habeas Handbook (4th Edition: 2003), que puede ser comprado (en ingles) al mandar un cheque o giro postal de \$29 a Law Offices of Russell and Russell, 2299 Sutter Street, San Francisco, CA 94115.

¿Que es el Complejo Industrial Penal?

El complejo industrial penal (PIC) es un sistema complicado que se fija en las prisiones como una solución a los problemas sociales, políticos y económicos. El PIC depende sobre los sistemas opresivos del racismo, de clasismo, del sexismo, y de la homofobia. Incluye violaciones a los derechos humanos, la pena de muerte, asuntos de la industria y del trabajo, policia, cortes y tribunales, los medios, comunidades desahucados, el encarcelamiento de presos políticos, y la eliminación de la disensión.

Cómo Trabaja el PIC?

Para describir completamente el PIC, nosotros tenemos que ver la pintura grande de su función. Por ejemplo, el rápido crecimiento de la construcción de prisiones puede ser atado, entre otros factores, al aumento masivo del número de gente condenada con el comienzo de la guerra en drogas, la represión de movimientos radicales de gente de color para su auto-determinación, y para las luchas anti-imperialistas de los 60s, 70s, y 80s. Con "la guerra en drogas" y los esfuerzos nacionales y locales para destruir los movimientos políticos radicales, llegaron a causar una presencia creciente de la policia en comunidades de color y comunidades pobres, un aumento de los arrestos, y condenas mas largas.

Este crecimiento está aumentado también por los informes de los medios dramáticos y racistas acerca de "el crimen," "la delincuencia," y "la rebelión," creando una cultura de temor en que continúa ser aceptable y deseable para muchas personas cerrar a gente (principalmente gente de color, los jóvenes, y gente pobre) en jaulas para duraciones mas y mas largas con el interés en "la seguridad pública." La manera en que trabajan juntos estos aspectos del PIC es exactamente lo que le hace tan poderoso y destructivo. Para luchar contra este sistema, nosotros tenemos que ver como es en su totalidad y reconocer cuales son sus motivaciones y métodos.

Luchar contra el PIC

Luchar contra el PIC quiere decir luchar contra las ideas comunes y corrientes de seguridad pública, y desafiando la idea que la policia, las cárceles, y los cortes hacen sentir mas seguros los que no tienen poder. Al mismo tiempo, nosotros debemos formar ideas alternas a la seguridad basada en la seguridad de la gente mas afectada por el PIC.

Los Estados Unidos hoy encarcelan alrededor de 2 millones de personas. Acerca de 6.5 millones de individuos están actualmente bajo alguna forma de la supervisión dentro del sistema criminal de la justicia. Las mujeres representan la población creciente más rápida de la prisión. Desde 1980, el número de mujeres encarceladas en los EE.UU. ha subido por casi 400 por ciento. El racismo continúa siendo un factor principal en los Estados Unidos, ilustrado por las normas y los programas que sostienen la supremacía blanca.

El racismo, como se utiliza por medio de leyes criminales para atacar personas de color, es esencial al PIC, no accidental.

Las Prisiones no Son una Respuesta al Crimen

La maldad que nosotros llamamos el crimen, no existe en la misma manera por todas partes y no es "la naturaleza humana". Lo que se considera un crimen, está determinado por las sociedades en que vivimos. Porque hemos visto continuamente una tras otra vez que meter a más personas en jaulas no reduce el crimen, nosotros

debemos entender las relaciones del poder que dirigen a nuestra sociedad encarcelar a ciertas personas. Tal como las prisiones no resuelven problemas como la pobreza, el racismo, o adicción a las drogas, no debemos esperar que resuelvan el crimen. Necesitamos entender que no tenemos mas opción que luchar y seguir luchando hasta que todos los distintos aspectos del PIC que amenazan nuestra sobrevivencia están eliminados.

El Movimiento Contra el PIC

El movimiento contra el PIC corre el riesgo de ser formado por victorias fáciles o luchas simplificadas que no reconocen ni luchan con el sistema entero. Debemos ir más allá de separaciones falsas, tal como "no violencia" contra "violencia" la cual causa que los presos se ponen en oposición de uno al otro. Un lugar importante para comenzar la lucha contra el PIC es analizar claramente el movimiento en cuanto a los aspectos de clase, raza, y género. Nosotros no podemos permitirnos hacer el trabajo a corto plazo que limitaría nuestra visión y las metas a largo plazo, o llegar a depender de los mismos sistemas de opresión y dominación que sostienen y manejan el PIC para influir a los votantes y políticos. Para hacer este trabajo, nosotros tenemos que continuar creando espacios para gente con diversos puntos de vista para tener las pláticas y discusiones honestas acerca de las direcciones que debemos tomar contra el PIC.

Lo que creemos

Como estamos frecuentemente preguntados, qué estamos "a favor" en lugar de "en contra", la lucha contra prisiones, policia, represión, el castigo, y contra la criminalización de comunidades enteras, debemos demostrar una visión clara—que un mundo sin el PIC es posible. Una manera de definir y formar lo que somos es crear una cultura de resistencia, o una cultura y sociedad que llena todas las distintas partes de nuestras vidas con alternativas a la cultura de encarcelación. Una cultura nueva debe nutrir y debe sostener nuestra lucha y proporcionar el espacio para la educación política, la conversación y el debate acerca de lo que hacemos y lo que nosotros debemos hacer.

Para entender la razón porque algunos llegan a ser encarcelados, y bajo cuales circunstancias, necesitamos considerar lo que a veces se llaman "las causas de raíz". Esta estrategia requiere la consideración de las prioridades que compiten de los sistemas en que vivimos y la comprensión por qué unos trabajan bien para algunos y horriblemente para otros. Los sistemas de raza, de clase, de género y de sexualidad, por ejemplo, se entiende generalmente que proveen privilegios para las necesidades e ideas de algunos sobre otros. Al explorar por qué y cómo estos sistemas sirven para algunos y otros no, nosotros podemos comenzar a desarrollar una mejor comprensión de cómo incluir los pasos concretos en nuestro trabajo que trata con los efectos negativos de estos sistemas en la gente que son principalmente encarcelados.

Para oponerse al PIC, activistas deben trabajar en ambos niveles teóricos y prácticos. Nosotros no podemos solamente comprometernos en luchas de asuntos individuales, porque todos los asuntos se intersecan. ¿Cuál es la mejor manera de crear cambio social en la era de globalización? Hoy las voces de activistas radicales, particularmente activistas de color, tienen que estar en el frente de la lucha contra el PIC. Los que son mas afectados por el sistema tienen que ser los que planean su fin.

Organizar contra el PIC se trata tanto de construir algo tal como se trata de luchar contra lo que está destruyendo nuestras comunidades. Nuestro esfuerzo para organizar es también un esfuerzo continuo para crear alternativas, no solamente al encarcelamiento, sino que también a la cultura del castigo a que estamos tan acostumbrados.

